



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 19 DE AGOSTO DE 2021.

VISTO:

El EXP_ E-CUY: 12080/2021, en el cual se tramita la autorización del llamado a Concurso Especial por razones extraordinarias originadas con motivo de la pandemia COVID-19(CEREP-Cov.), para cubrir en condición de "Efectivo", UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de TERAPÉUTICA VEGETAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Casa de Estudios, conforme con las normas establecidas en Ordenanza N°627/2021-Consejo Directivo, Ordenanza N°23/2010 del Consejo Superior y su modificatoria N°39/2010-CS., y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Concursos Especiales están destinados a Docentes Interinos de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNCUYO.

Que el presente llamado a Concurso para el dictado de los espacios curriculares: "TERAPÉUTICA VEGETAL" y "MALEZAS" de la Carrera INGENIERÍA AGRONÓMICA y "TOXICOLOGÍA" de la Carrera LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA; y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere avalar el presente llamado (CEREP-Cov.).

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria por medio virtual del 08 de julio de 2021, resolvió por unanimidad, autorizar el llamado a concurso del mencionado cargo y la aprobación de los integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Especial por razones extraordinarias originadas con motivo de la pandemia COVID-19(CEREP-Cov.), para cubrir en condición de "Efectivo", UN(1) Cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, en la Cátedra TERAPÉUTICA VEGETAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad, para el dictado de los Espacios Curriculares: "TERAPÉUTICA VEGETAL" y "MALEZAS" de la Carrera INGENIERÍA AGRONÓMICA y "TOXICOLOGÍA" de la Carrera LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA; y cumplir funciones en toda otra actividad que el Con-

///...



///...

sejo Departamental disponga, conforme las normas establecidas en la Ord.N°627/21-CD.FCA., Ordenanza N°23/2010 del Consejo Superior y su modificatoria N°39/2010-CS.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los **miembros** que conformarán la **COMISIÓN ASESORA** encargada de entender en el Concurso Especial autorizado en el art.1° de la presente resolución, los cuales se detallan a continuación:

Miembros Titulares

- Prof. Ing. Agr. Miriam HOLGADO
- Prof. Ing. Agr. José RODRÍGUEZ
- Prof. Dr. Miguel SOSA ESCUDERO (FCEN)

Miembros Suplentes

- Prof. Dra. Alejandra CAMARGO
- Ex - Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA
- Prof. Dr. Luis MARONE (FCEN)

ARTICULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 70

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO